



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
33^{er} período de sesiones
6 a 17 de mayo de 2019

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Noruega

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.19-02332 (S) 070319 110319



* 1 9 0 2 3 3 2 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Seguimiento de las recomendaciones y novedades en la esfera de los derechos humanos	3
Marco jurídico	3
Institución Nacional de Derechos Humanos de Noruega	5
Igualdad y no discriminación	5
Integración de los inmigrantes	8
Discurso de odio y otros delitos de odio	8
Violencia doméstica y abuso sexual.....	8
Trata de personas.....	10
Prevención de la tortura.....	10
Privación de libertad.....	10
Asilo e inmigración	11
Autodeterminación y participación	12
Libertad de expresión, de reunión y de asociación.....	13
Protección de la vida privada	13
Elecciones	14
Infancia y familia	14
Trabajo, seguridad social y nivel de vida adecuado	15
Salud.....	16
Educación.....	17
Pueblos indígenas y minorías nacionales	18
Los derechos humanos en la política de desarrollo de Noruega.....	20
Derechos humanos y sector empresarial	20

I. Introducción

1. El Gobierno otorga importancia al cumplimiento de las obligaciones de Noruega en materia de derechos humanos y colabora con los mecanismos internacionales de vigilancia. Noruega presenta informes a los órganos de tratados de las Naciones Unidas, y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos cuentan con una invitación permanente para visitar el país. El Examen Periódico Universal (EPU) proporciona una buena base para un diálogo constructivo entre los países, las instituciones nacionales de derechos humanos, otras instituciones independientes y la sociedad civil sobre el ejercicio de los derechos humanos.

Proceso de presentación de informes

2. En su segundo examen, que tuvo lugar en abril de 2014, Noruega recibió 203 recomendaciones¹. De ellas aceptó 150 plenamente y 23 parcialmente². Los ministerios competentes dieron seguimiento a esas recomendaciones.

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la elaboración del presente informe junto con otros 11 ministerios, mantuvo consultas con la Institución Nacional de Derechos Humanos de Noruega (INDH) durante el proceso y celebró dos reuniones abiertas para ofrecer información y recabar aportaciones. Las reuniones abiertas se anunciaron en el sitio web del Ministerio, y todo aquel que quiso aportar alguna idea tuvo la oportunidad de hacerlo. En el informe se da cuenta del seguimiento de las recomendaciones que Noruega aceptó durante el examen anterior y de otras novedades relacionadas con los derechos humanos, incluidas las cuestiones planteadas por el Sámediggi (Parlamento sami), la INDH y otras instituciones independientes y organizaciones de la sociedad civil en sus aportaciones. En las notas al final del texto se remite a las recomendaciones. El anexo contiene una tabla en la que se muestra el estado de las iniciativas emprendidas para dar seguimiento a las recomendaciones.

II. Seguimiento de las recomendaciones y novedades en la esfera de los derechos humanos

Marco jurídico

Aceptación de los instrumentos internacionales de derechos humanos

4. Noruega es parte en muchos instrumentos de derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa. Entre ellos se cuentan siete de los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas y la mayoría de sus protocolos facultativos, incluidos los Protocolos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía³. Puede obtenerse información adicional sobre la aceptación y aplicación por parte de Noruega de los instrumentos de derechos humanos en los informes presentados a los órganos de tratados de las Naciones Unidas⁴, incluido el documento básico común⁵.

5. Desde su anterior informe para el EPU, Noruega ha ratificado el Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul)⁶ y el Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote)⁷, ambos del Consejo de Europa. En diciembre de 2018, el Gobierno presentó una propuesta ante el Storting (Parlamento noruego) tendiente a consentir la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas⁸.

6. Las autoridades noruegas han considerado la posibilidad de aceptar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares⁹. En 2002 Noruega decidió no ser parte en la convención, y la decisión fue confirmada por un gobierno posterior en 2007.

7. En otoño de 2016, el Gobierno presentó un libro blanco sobre los mecanismos de denuncias individuales previstos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Antes de hacerlo, el Gobierno encargó tres exámenes independientes y, tras estudiar la cuestión detenidamente, concluyó que en ese momento no propondría la aceptación de esos tres mecanismos¹⁰. El motivo era la existencia de una incertidumbre considerable acerca de las consecuencias. Determinados aspectos de esos tres mecanismos de denuncia los diferencian de los que Noruega ya ha aceptado. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño contienen varios derechos imprecisos y que reflejan una aspiración, en particular en la esfera económica y social, que entrañan obligaciones positivas de gran alcance para los Estados. Un ejemplo es el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. El Gobierno considera que, en principio, esas disposiciones no son apropiadas para el examen internacional de las denuncias individuales, puesto que dan a los Estados considerable margen de discrecionalidad. El principal motivo por el que no se aceptó el mecanismo de denuncia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue que, en algunos ámbitos, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hace una interpretación amplia de la Convención que no está en consonancia con lo que entienden los Estados partes. En enero de 2017, la amplia mayoría del Storting apoyó la decisión del Gobierno, que no tiene previsto volver a examinar esta cuestión.

8. Cuando ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2013, Noruega formuló declaraciones interpretativas sobre el artículo 12 (igual reconocimiento como persona ante la ley) y los artículos 14 y 25 (libertad y seguridad de la persona, y salud). El país reconoce que todas las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica y el derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás, sin discriminación. Las discapacidades por sí mismas no justifican las restricciones a esos derechos. No obstante, Noruega entiende que la Convención permite que se retire la capacidad jurídica, se imponga la tutela de forma obligatoria o se obligue a esas personas a recibir atención o tratamiento cuando sea necesario, como último recurso y con sujeción a salvaguardias¹¹.

Los derechos humanos en la legislación de Noruega

9. En mayo de 2014 se reforzó la Constitución de Noruega con la aprobación de un capítulo específico sobre derechos humanos¹². El capítulo comienza con una disposición general que obliga a las autoridades a respetar y proteger los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados de derechos humanos vinculantes para Noruega. A continuación, pasa a enumerar diversos derechos civiles y políticos y algunos derechos económicos y sociales.

10. Los siguientes instrumentos fundamentales de derechos humanos han sido incorporados a la legislación noruega por medio de la Ley de Derechos Humanos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En la Ley se otorga precedencia a las disposiciones de esos instrumentos sobre otra legislación noruega en caso de conflicto. Otros instrumentos de derechos humanos han sido incorporados en otras leyes. Por ejemplo, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial se ha incorporado a la Ley de Igualdad y Lucha contra la Discriminación, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se ha integrado por medio de disposiciones en el Código Penal¹³. La cuestión de si integrar una convención en la legislación noruega y cómo hacerlo se examina caso por caso¹⁴.

11. Existe el principio general de que la legislación noruega debe interpretarse de conformidad con las obligaciones contraídas por el país en virtud del derecho internacional. Ese principio ocupa un lugar especialmente importante en el ámbito de los derechos humanos. Los procedimientos de elaboración de nuevas leyes y de celebración de consultas al respecto también contribuyen a garantizar que la legislación de Noruega se ajuste a sus

obligaciones en materia de derechos humanos. Es un deber hacer un análisis detallado de las obligaciones de derechos humanos que se verán afectadas por la legislación propuesta.

Institución Nacional de Derechos Humanos de Noruega

12. La Institución Nacional de Derechos Humanos de Noruega se creó en 2015 con un mandato amplio de promoción y protección de los derechos humanos. En 2017 recibió la acreditación de categoría “A” de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), lo que significa que se ajusta plenamente a los Principios de París. Su presupuesto anual ha aumentado considerablemente desde 2015¹⁵.

Igualdad y no discriminación

13. El principio de no discriminación está consagrado en la Constitución. La Ley de Igualdad y Lucha contra la Discriminación, en vigor desde enero de 2018¹⁶, prohíbe la discriminación por motivos de género, embarazo, licencia en relación con el nacimiento o la adopción, responsabilidades relacionadas con el cuidado, origen étnico, religión, creencias, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, edad o cualquier combinación de esos factores. La Ley incluye disposiciones sobre diseño universal y atención de las necesidades individuales de las personas con discapacidad. Las autoridades públicas, los empleadores y las organizaciones patronales y sindicales deben realizar esfuerzos activos, específicos y sistemáticos para promover la igualdad y prevenir la discriminación. Se han difundido las modificaciones propuestas para afianzar ese deber a fin de recabar observaciones al respecto¹⁷.

14. El Defensor de la Igualdad y contra la Discriminación es un órgano independiente que promueve la igualdad y previene la discriminación en todas las esferas de la sociedad. El Defensor ofrece orientación sobre las leyes de lucha contra la discriminación y vela por que la legislación y la práctica administrativa de Noruega se ajusten a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las autoridades vigilan continuamente la situación para asegurarse de que el Defensor cuente con los recursos suficientes¹⁸. De las denuncias relativas al incumplimiento de la legislación se ocupa el Tribunal contra la Discriminación, un organismo administrativo independiente con autoridad para adoptar decisiones sobre reparación en casos relacionados con el lugar de trabajo y sobre indemnización en casos simples.

Igualdad de género

15. Noruega tiene un alto grado de igualdad de género y ocupa el segundo lugar entre los 149 países evaluados por el Foro Económico Mundial en el *Global Gender Gap Report*. La tasa de empleo entre las mujeres es prácticamente la misma que entre los hombres. Existen buenas prestaciones parentales, numerosas modalidades de trabajo flexibles, el derecho por ley a una licencia para cuidar de un hijo enfermo y el derecho a trabajar a tiempo parcial para el cuidado de hijos menores de 12 años. Los padres también tienen derecho por ley a servicios de guardería para los niños pequeños, para lo que se ha establecido un precio máximo, y a servicios de guardería en horarios extraescolares para los niños que asisten a la escuela.

16. La proporción de mujeres con un empleo a tiempo parcial ha bajado del 40 % en 2013 al 36 % en la actualidad. En el sector público, el 56 % de los puestos directivos están ocupados por mujeres. Las mujeres representan la mayoría de graduados universitarios, incluso a nivel de doctorado. El Gobierno está formado por 10 mujeres y 12 hombres; los cargos de Primer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Finanzas están ocupados por mujeres. La Presidencia del Storting también la ocupa una mujer¹⁹.

17. Pese a los avances logrados, Noruega todavía tiene mucho por hacer. El equilibrio de género en la educación y el mercado laboral es desigual. Es necesario que más mujeres pertenecientes a minorías se incorporen al mercado laboral y que más mujeres tengan la oportunidad de trabajar a tiempo completo. También es preciso que más mujeres ocupen

puestos de dirección en el sector empresarial. La violencia doméstica, el uso de la fuerza y el control social negativo deben combatirse. La campaña #MeToo ha demostrado que el acoso sexual es demasiado común. Todos los ministerios del Gobierno tienen la responsabilidad de promover la igualdad en su ámbito de acción²⁰.

18. El Gobierno ha nombrado un comité para analizar las cuestiones relativas a la igualdad de género en lo que concierne a los niños y los jóvenes, lo que incluye la educación y las decisiones profesionales típicas de género y los estereotipos de género²¹. Otro comité designado por el Gobierno ha examinado las disparidades entre los géneros que había en las escuelas. El Gobierno elaborará una estrategia para lograr un sistema educativo y un mercado laboral más equilibrados en materia de género²². Se ha difundido una propuesta sobre el establecimiento de un sistema de fácil acceso para denunciar el acoso sexual a fin de recabar observaciones al respecto.

Igualdad de remuneración²³

19. La desigualdad salarial entre las mujeres y los hombres se ha reducido en la última década, y es menor que en la mayoría de los demás países. Las diferencias entre los géneros en cuanto a la situación laboral (tiempo completo o tiempo parcial), la industria o sector, la educación, la experiencia laboral y las aptitudes y conocimientos son causas importantes de la desigualdad salarial. La discriminación salarial por motivos de género está prohibida por ley. Si alguien sospecha que es objeto de discriminación por razón de género, puede solicitar información sobre la remuneración de la persona con la que se compara. Los empleadores tienen la obligación de promover la igualdad de género, incluida la igualdad de remuneración, y de informar sobre su labor en materia de igualdad de género. Los interlocutores sociales son responsables de la negociación salarial. El Consejo de Políticas sobre Vida Laboral y Pensiones ha establecido un grupo de trabajo encargado de examinar las cuestiones relativas a la igualdad de remuneración.

Orientación sexual, identidad de género y expresión de género

20. Desde 2009 las parejas homosexuales gozan del mismo derecho a casarse que las parejas heterosexuales. Por regla general, las personas homosexuales pueden adoptar niños en igualdad de condiciones que las heterosexuales. Las actitudes sociales hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI), así como sus condiciones de vida, están mejorando, pero los estudios demuestran que todavía se necesitan esfuerzos específicos y sistemáticos en esta esfera. En el Plan de Acción del Gobierno de Noruega contra la Discriminación por Motivos de Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión del Género (2017-2020) se hace un listado de medidas en las siguientes esferas: seguridad en los entornos sociales y los espacios públicos; igualdad de acceso a los servicios públicos; y mejora de la calidad de vida de los grupos especialmente vulnerables. El Gobierno examinará la protección frente a la discriminación que prevé el Código Penal y estudiará si debe incluirse la protección contra la discriminación por motivos de identidad o expresión de género.

21. Desde 2016 las personas cuya identidad de género difiere del género con el que fueron registradas tienen derecho a modificar el registro. El número de casos remitidos al Centro Nacional de Tratamiento de la Transexualidad ha aumentado en los últimos años, por lo que se está ampliando su capacidad. Además, se están elaborando directrices nacionales para el tratamiento de la incongruencia de género y creando un servicio integral de salud para ese grupo. Se prevé que esa labor concluya a finales de 2020.

Personas con discapacidad²⁴

22. La discriminación por motivos de discapacidad obedece a barreras actitudinales y una accesibilidad insuficiente. Las autoridades están preparando información y estadísticas de calidad sobre las personas con discapacidad y trabajando por que se conozca mejor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a nivel regional y municipal.

23. El Gobierno se esfuerza sistemáticamente por aplicar el diseño universal a toda la sociedad noruega. En el Plan de Acción del Gobierno para el Diseño Universal correspondiente al período 2015-2019 se señalan las siguientes esferas prioritarias: las tecnologías de la información y las comunicaciones, las tecnologías para el bienestar y para la vida diaria, la construcción, la planificación urbana y los espacios al aire libre, y el transporte. Los requisitos de diseño universal se aplican a todos los edificios, medios de transporte, infraestructuras, sitios web y terminales de autoservicio nuevos. Las autoridades dan prioridad al diseño universal de escuelas y guarderías y han preparado una hoja de ruta para modernizar los edificios escolares. Noruega participa en la elaboración del Acta Europea de Accesibilidad, que abarca productos y servicios, y está aplicando la Directiva de la Unión Europea sobre la accesibilidad de los sitios web.

24. Noruega ha diseñado varios planes para ayudar a las personas con discapacidad y a sus familias a llevar una vida independiente y activa, al igual que otras personas. Esos planes abarcan asistencia práctica y formación en relación con las actividades diarias, servicios de atención domiciliaria, programas de actividades diurnas, atención temporal, remuneración para los cuidadores, servicios de apoyo individual, planes individuales, coordinadores individuales y centros de asistencia residencial. El derecho a la asistencia personal controlada por el usuario fue reconocido por ley en 2015. En virtud de ese plan, las personas que reúnen los requisitos para acogerse a él pueden contratar al ayudante que elijan y decidir el tipo de asistencia que desean y cuándo y dónde recibirla.

25. Existe una serie de planes de préstamos y subsidios para mejorar el acceso a la vivienda. Las nuevas viviendas deben cumplir rigurosas normas de accesibilidad. El respeto de la normalización y de los principios de integración social es un requisito para otorgar financiación a los centros de asistencia residencial. Deben evitarse los entornos institucionales, y las unidades residenciales deben estar ubicadas en zonas residenciales normales.

26. En diciembre de 2018, el Gobierno presentó un plan estratégico para 2020-2030 encaminado a promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad a fin de garantizar un enfoque más coordinado e integrado. El plan abarca a todos los grupos de edad, incluidos los niños con discapacidad, que son especialmente vulnerables²⁵. El Storting ha solicitado al Gobierno que presente un libro blanco sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Origen étnico, religión y creencias²⁶

27. Se ha creado un foro sobre discriminación por motivos de origen étnico que funciona como lugar de reunión para los agentes estatales responsables de velar por que los servicios públicos no discriminen a las minorías étnicas. Las autoridades están elaborando indicadores para supervisar la igualdad de las minorías étnicas²⁷.

28. El programa Preparación Democrática contra el Racismo, el Antisemitismo y las Actitudes No Democráticas (DEMBRA) ofrece recursos de aprendizaje para las escuelas y de desarrollo de competencias para el personal docente sobre prevención del antisemitismo, el racismo y las actitudes no democráticas. El Gobierno está elaborando un nuevo plan de acción contra el racismo y la discriminación por motivos de origen étnico y religión y aplicará medidas para combatir la discriminación en el lugar de trabajo, el sector de la salud, el mercado inmobiliario y los restaurantes, bares, etc.

29. De conformidad con la Ley de Inmigración, la policía puede dar el alto a una persona y solicitar un documento de identidad cuando haya motivos para suponer que la persona en cuestión es ciudadana extranjera y el momento, lugar y situación lo justifiquen. El hecho de pertenecer a un grupo étnico o religión concretos o tener aspecto o rasgos extranjeros nunca constituye por sí mismo un motivo para comprobar el origen inmigrante de una persona. La policía se esfuerza continuamente por mejorar la capacitación y la sensibilización acerca de los procedimientos de identificación de inmigrantes. El servicio de aduanas de Noruega también ha tomado diversas medidas para combatir la discriminación por motivos de origen étnico en sus actividades de control²⁸.

30. La Constitución noruega establece que la Iglesia de Noruega es la Iglesia oficial del país y que, por lo tanto, recibirá apoyo del Estado y que todas las comunidades religiosas o de creyentes deben recibir apoyo en igualdad de condiciones. La Iglesia de Noruega pasó a ser una entidad jurídica independiente en 2017. Posteriormente, se celebró una consulta pública sobre un proyecto de ley que aglutina toda la legislación sobre comunidades religiosas y de creyentes²⁹. El Gobierno también está preparando un libro blanco sobre políticas en materia de religión y creencias.

Integración de los inmigrantes

31. Uno de los principales objetivos de la política de integración de Noruega es que los inmigrantes encuentren empleo o estudien, y que participen en la sociedad noruega. Las medidas de integración más importantes del Gobierno están relacionadas con la educación, la enseñanza del noruego y otros cursos a fin de proporcionar a los inmigrantes cualificaciones básicas para participar en la sociedad. El Gobierno se encuentra en proceso de modificación de la Ley de Introducción con el objetivo de mejorar los resultados del Programa de Introducción. Asimismo, ha puesto en marcha una estrategia de integración que se centra en la educación y las cualificaciones básicas, la participación en el mercado laboral y la integración en la vida diaria, y la lucha contra el control social negativo³⁰.

32. En el último trimestre de 2017, el 65 % de los inmigrantes con edades comprendidas entre 20 y 66 años tenían un empleo, frente al 77,7 % del resto de la población. La tasa de empleo entre los inmigrantes en Noruega es elevada en comparación con otros países. Existen diversos planes para ayudar a la gente a encontrar empleo. En ellos se da prioridad a los inmigrantes de fuera del Espacio Económico Europeo, y la proporción de mujeres inmigrantes que participan es mayor que la de hombres inmigrantes y la de mujeres noruegas³¹.

Discurso de odio y otros delitos de odio

33. El Código Penal prohíbe el discurso de odio motivado por el color de piel, el origen étnico o nacional, la religión o concepción de la vida, la homosexualidad o la discapacidad de una persona. Esa disposición se interpreta de una manera que tiene en cuenta el derecho a la libertad de expresión³². El Código Penal también establece que, si un delito está motivado por los factores arriba mencionados o por otras circunstancias relacionadas con grupos que tienen una necesidad especial de protección, esto constituye un agravante que se debe tener en cuenta al imponer la pena. Todos los distritos de policía deben utilizar las mismas definiciones y procedimientos de registro en relación con los delitos de odio, y la Dirección Nacional de Policía ha publicado directrices al respecto.

34. El Código Penal no prevé disposiciones penales sobre la blasfemia y no está previsto que se incluyan. No obstante, es delito expresar odio hacia una persona o someterla a persecución por motivos religiosos³³. En 2018 se incluyó el antisemitismo entre los motivos de los delitos de odio, y durante los ocho primeros meses del año se registraron 12 casos.

35. El Gobierno lleva desde 2014 aportando fondos a la campaña del Consejo de Europa “Jóvenes contra el discurso de odio en la red”³⁴, y en 2016 presentó una estrategia contra el discurso de odio para el período 2016-2020, cuyo objetivo es combatir el discurso de odio por motivos de origen étnico, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Sus principales esferas de interés son: los foros de debate, los niños y los jóvenes, el sistema jurídico, el empleo, el sector de los medios de comunicación, y los conocimientos y la investigación³⁵.

Violencia doméstica y abuso sexual³⁶

36. La violencia doméstica sigue siendo un problema. Se están denunciando más incidentes y hay una gran proporción de niños afectados. El Gobierno seguirá intensificando los esfuerzos por combatir la violencia doméstica y sexual. Existen planes de acción específicos de lucha contra la violencia y el abuso, el matrimonio forzado y la mutilación

genital femenina que guían esa labor. En 2016 el Gobierno presentó un plan para impulsar la labor de lucha contra la violencia y el abuso, reducir el número de incidentes y mejorar la atención de los niños que han estado expuestos a la violencia y el abuso³⁷.

37. Se han aplicado diversas medidas:

- Se han establecido centros de apoyo para las víctimas de delitos en todos los distritos de policía.
- Hay 11 hogares infantiles repartidos por el país que ofrecen tratamiento y seguimiento, así como instalaciones adaptadas a los niños para los interrogatorios de la policía, para niños que han sido víctimas de violencia y maltrato.
- Desde 2010 todas las municipalidades están obligadas a ofrecer servicios gratuitos en centros de crisis a mujeres, hombres y niños.
- Se han establecido programas de investigación sobre violencia doméstica, control social negativo, matrimonio forzado y mutilación genital femenina.
- Se ha nombrado un comité para examinar los homicidios en el seno de la pareja y recomendar maneras de prevenir nuevos casos.
- Se han establecido vínculos de colaboración con el Sámediggi en relación con la investigación de la violencia en las comunidades samis y las medidas para prevenirla.
- Existe un programa de capacitación dirigido a adultos que trabajan con niños, y hay recursos de información digitales disponibles para niños, víctimas, familiares, autores de estos delitos y servicios de apoyo.
- Se han consolidado el servicio de salud y los servicios médicos de las escuelas como medios importantes para exponer la violencia.
- En un nuevo plan nacional de guarderías se establece claramente que el personal debe ser capaz de prevenir la violencia contra los niños y detectar los signos de maltrato.
- Las organizaciones no gubernamentales procuran en mayor medida combatir el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina y las restricciones a la libertad de los jóvenes.

38. Además, el Gobierno tiene previsto lo siguiente:

- Establecer grupos con conocimientos especializados sobre violencia doméstica y abusos sexuales en todos los distritos de policía
- Crear un centro nacional de ciberdelincuencia para impulsar la lucha contra el abuso en relación con Internet
- Elaborar un plan de acción contra la violación
- Preparar una estrategia nacional para el fomento de las capacidades en la esfera de la violencia y el abuso

39. Las personas que necesitan ayuda para rehacer sus vidas tras haber sido víctimas de violencia sexual, control social negativo, matrimonio forzado, trata de personas u otras experiencias traumáticas reciben asistencia del Servicio de Trabajo y Bienestar de Noruega para empezar a estudiar o encontrar empleo y lograr un nivel de vida adecuado³⁸.

40. En 2015 la pena máxima por abuso en las relaciones cercanas se elevó a 6 años, y a 15 años por delitos graves de abuso. Para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Estambul, se ha introducido una disposición penal sobre acoso y se ha modificado la disposición penal sobre matrimonio forzado. Las disposiciones sobre el abuso sexual de menores también se han modificado de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio de Lanzarote³⁹.

41. La definición de agresión sexual en el Código Penal se aplica a las actividades sexuales sin consentimiento. En la definición no se incluyen fórmulas con el significado de “sin consentimiento”. Sin embargo, se describen circunstancias que entrañan una falta de consentimiento⁴⁰.

Trata de personas

42. Los centros de recepción de solicitantes de asilo están obligados a contar con procedimientos para identificar a posibles víctimas de la trata de personas y hacerles un seguimiento. Si hay riesgo de que un niño se convierta en víctima de la trata, debe notificarse a los servicios sociales para la infancia⁴¹. Existe un plan de subvenciones que proporciona financiación para aplicar medidas encaminadas a ayudar a las víctimas de la trata de personas. En 2018 la cantidad asignada a los planes de vivienda, seguimiento y formación profesional aumentó considerablemente. Todos los distritos de policía deben crear grupos especializados de lucha contra la trata de personas, y se está trabajando en el establecimiento de un Mecanismo Nacional de Remisión⁴². Las víctimas de la trata de personas que hayan sido obligadas a prostituirse o hayan sido objeto de otras formas de explotación sexual pueden recibir alojamiento en los centros de crisis. En 2016 se creó un centro residencial especial para hombres que han sido objeto de explotación con fines de trabajo forzoso⁴³. El plan de acción del Gobierno contra la trata de personas contiene varias medidas que reforzarán la cooperación internacional en esta esfera⁴⁴.

Prevención de la tortura

43. La disposición del Código Penal relativa a la tortura garantiza que Noruega cumpla sus obligaciones en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Todo funcionario público que, por determinados motivos, inflija daños o un grave dolor físico o psíquico a otra persona será condenado a una pena de prisión. Ese tipo de actos se consideran tortura si, por ejemplo, el dolor o daños se provocan a causa de la religión o concepción de la vida, color de piel, origen nacional o étnico, homosexualidad o género de una persona. A diferencia de las versiones anteriores del Código Penal, ahora la discapacidad también forma parte de esa lista. El Gobierno estudiará si deben incluirse otros motivos prohibidos de discriminación⁴⁵.

44. Los interrogatorios policiales en causas penales se basan en nuevas técnicas de interrogatorio, en las que lo más importante no es arrancar una confesión al sospechoso. Apenas existen casos de maltrato físico o psicológico por parte de la policía.

45. El Ombudsman Parlamentario ha establecido un Mecanismo Nacional de Prevención que lleva desde 2014 ejerciendo el mandato establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El Mecanismo visita los centros en los que se encuentran las personas privadas de libertad y formula recomendaciones encaminadas a prevenir la tortura y los tratos inhumanos. Su labor también comprende actividades de divulgación pública, la celebración de diálogos con las autoridades públicas y la sociedad civil y la colaboración con los órganos internacionales de derechos humanos⁴⁶.

Privación de libertad

46. De conformidad con la legislación noruega, las personas en detención preventiva deben ser trasladadas a un establecimiento carcelario ordinario en un plazo de 48 horas. En los últimos años, el número de veces que se ha infringido ese límite se ha visto considerablemente reducido, de 4.250 en 2013 a 639 en 2017. Para que el tiempo en detención preventiva sea menos oneroso, se está implantando un marco jurídico para que los detenidos puedan tener contacto con otras personas que se encuentran en su situación y recibir visitas con mayor facilidad⁴⁷.

47. Desde 2014 los servicios penitenciarios cuentan con un sistema informático que permite recopilar y analizar datos sobre la aplicación del régimen de aislamiento a los presos. Las estadísticas son más detalladas que antes, pues ahora también incluyen información sobre la duración del aislamiento. Se está trabajando en mejorar la calidad de las estadísticas⁴⁸.

48. Se ha aplicado una serie de medidas para que la reclusión de menores solo se utilice como último recurso y durante el tiempo más breve posible. El número de personas menores de 18 años que se encuentran en prisión preventiva ha disminuido y en la actualidad se sitúa

en su nivel más bajo; en 2017 solo se registraron 11 casos⁴⁹. A fin de garantizar que la reclusión de menores solo se utilice como último recurso, en 2014 se introdujo una nueva sanción no privativa de libertad. Se trata de una medida sustitutiva del encarcelamiento para los menores reincidentes o que hayan cometido delitos graves. Asimismo, se introdujo otra pena para delitos menos graves. Ambas penas se basan en los principios de la justicia restaurativa⁵⁰. El proyecto piloto para la utilización de dependencias penitenciarias específicamente destinadas a los menores ha pasado a ser permanente, y en la actualidad hay dos dependencias para mantener a los menores separados de los presos adultos y proteger mejor las necesidades de los jóvenes infractores. Si hay espacio en una dependencia para jóvenes infractores, por norma general no debe internarse a los menores en un establecimiento carcelario común. No obstante, en determinadas situaciones se puede internar a los menores en establecimientos carcelarios ordinarios, por ejemplo si es importante que estén cerca de casa o si, por cualquier otro motivo, se considera que redundaría en su interés superior⁵¹.

49. El Gobierno tiene el propósito de garantizar condiciones de seguridad e igualdad para las mujeres y los hombres que se encuentran en prisión. Los centros penitenciarios mixtos pueden suponer una amenaza para la seguridad de las reclusas. Por lo tanto, los servicios penitenciarios cuentan con tres establecimientos carcelarios exclusivos para mujeres y con dos que tienen alas separadas para estas. Cuando se recluye a mujeres en centros penitenciarios mixtos, estos deben disponer de alas separadas para estas con servicios adaptados.

50. Recientemente se han recibido fuertes críticas por las condiciones de los presos con problemas graves de salud mental, por ejemplo por el hecho de que los servicios de salud no son adecuados y por someter a los presos a medidas coercitivas y a aislamiento en lugar de brindarles atención sanitaria. Los presos tienen derecho a los mismos servicios sanitarios que la población general. El Gobierno se propone mejorar los servicios de salud mental en las prisiones y limitar el uso del aislamiento. En los presupuestos de 2019 se han asignado fondos para el establecimiento de una unidad penitenciaria nacional dotada de más personal y en la que el servicio de salud y el personal penitenciario colaborarán estrechamente para mejorar las condiciones de los presos con problemas graves de salud mental.

Asilo e inmigración

51. El Gobierno sigue una política restrictiva y responsable en materia de inmigración que respeta las debidas garantías procesales en el marco de las obligaciones internacionales de Noruega. La práctica del país en relación con el asilo se basa en el principio del trato justo y humano de todos los solicitantes, de conformidad con la Ley de Inmigración⁵². La Dirección de Inmigración de Noruega y la Junta de Apelaciones para Asuntos de Inmigración examinan todas las solicitudes de asilo de forma individual. Los ciudadanos extranjeros que tengan derecho a ser protegidos, entre otros aspectos contra el retorno no voluntario (no devolución), recibirán protección⁵³. Los ciudadanos extranjeros que no sean residentes legales tienen la obligación de abandonar Noruega. Si no lo hacen voluntariamente, la policía los devolverá por la fuerza. Eso es necesario para garantizar la eficacia y legitimidad del sistema de asilo.

52. En otoño de 2015 se registró un pronunciado aumento en los flujos de migrantes con destino a Noruega y el resto de Europa. En respuesta, y a fin de limitar el número de llegadas, se modificó la legislación para endurecer las normas de inmigración de Noruega, en el marco de las obligaciones internacionales del país. En 2016 se ordenó a la Dirección de Inmigración de Noruega que retirara la condición de refugiado y los permisos de residencia a las personas que ya no cumplieran las condiciones para recibir protección en el país y no hubieran obtenido la residencia permanente.

Menores

53. La Convención sobre los Derechos del Niño es de vital importancia al tratar los casos de inmigración que conciernen a niños, y el interés superior del niño aparece destacado como consideración primordial en varias partes de la legislación. Tanto la Dirección de Inmigración de Noruega como la Junta de Apelaciones para Asuntos de Inmigración han establecido

unidades separadas para tramitar los casos que afectan a niños a fin de aumentar los conocimientos especializados en esa esfera y asegurarse de que los casos se procesen de manera adecuada⁵⁴.

54. En los últimos años se han proporcionado fondos para que los niños que se encuentren en centros de recepción de solicitantes de asilo puedan ir a la guardería. Los niños de edades comprendidas entre 6 y 16 años tienen el derecho y la obligación de asistir a la escuela, independientemente del estado de la solicitud de asilo de sus familias. Los jóvenes mayores de 16 años tienen derecho a asistir a la escuela secundaria de grado superior siempre y cuando residan legalmente en Noruega.

55. Los menores solicitantes de asilo no acompañados menores de 15 años reciben alojamiento en centros de recepción especiales para menores y son responsabilidad de las autoridades encargadas del bienestar infantil. Las autoridades de inmigración se encargan de ofrecer vivienda y servicios asistenciales a los menores solicitantes de asilo no acompañados mayores de 15 años. El Gobierno ha aplicado diversas medidas en los últimos años para que los menores no acompañados que se encuentren en centros de recepción reciban una atención adecuada, por ejemplo aumentando el número de trabajadores sociales profesionales. Los centros de recepción tienen la obligación de, por ejemplo, notificar a los servicios sociales para la infancia toda sospecha de maltrato o delito cometido contra un niño⁵⁵.

56. Las autoridades cuentan con procedimientos para lidiar con la desaparición de menores no acompañados de los centros de recepción, lo que incluye informar del asunto a los servicios sociales para la infancia, al representante del niño (tutor) y su abogado y a la policía. En muchos casos, existen razones para creer que los niños abandonan los centros de recepción voluntariamente. No obstante, no puede excluirse la posibilidad de que algunos puedan ser víctimas de la trata de personas, la explotación u otros delitos⁵⁶.

Privación de libertad

57. En mayo de 2018 entraron en vigor disposiciones legislativas nuevas y más claras sobre la detención y reclusión de menores. Están diseñadas para que la detención y la reclusión de menores solo se utilicen como último recurso y durante el tiempo más breve posible. La Ley de Inmigración establece límites máximos de tiempo, y la legalidad de la reclusión debe someterse periódicamente al examen de un tribunal. El interés superior del niño siempre debe valorarse como consideración primordial en casos de detención y reclusión, también cuando se contemplan medidas sustitutivas. En las decisiones de los tribunales se debe especificar la manera en la que se estudiaron el interés superior del niño y la posibilidad de aplicar medidas sustitutivas.

58. En los últimos años se ha introducido una serie de mejoras en el centro de detención de inmigrantes de la policía de Trandum para aumentar la seguridad y el bienestar de los detenidos. Entre ellas se cuenta el establecimiento de una nueva sección de seguridad en la que se pueden ofrecer distintos niveles a este respecto. También se ha creado una dependencia de detención separada para las familias con niños que estén en espera de ser expulsadas, en la que el nivel de seguridad es menor y el personal no lleva uniforme⁵⁷.

Autodeterminación y participación

59. En virtud de la Ley de Tutela, la tutela es una forma moderna de asistencia que respeta la integridad, la voluntad y los deseos de la persona. Todas las decisiones respecto del nombramiento de un tutor deben limitar su alcance a lo estrictamente necesario. La mayoría de tutores solamente son representantes legales de una o unas pocas personas, y, en la mayoría de casos, la tutela no implica la restricción de la capacidad jurídica y es voluntaria. Los tutores proporcionan la asistencia y apoyo necesarios a las personas que están enfermas o tienen discapacidad. Por lo general, el tutor no debe emprender ninguna acción en contra de la voluntad de la persona a la que representa. Se hace una excepción cuando la persona no tenga la facultad para entender las consecuencias de sus acciones, pero el tutor debe, en cualquier caso, escuchar los deseos de la persona y tenerlos en cuenta. Procurar que los deseos de una persona formen la base de la tutela es un proceso continuo.

60. La decisión de limitar la capacidad jurídica de una persona solo puede adoptarla un tribunal bajo condiciones estrictas, y no solamente sobre la base de una discapacidad. La ley establece que, en cualquier caso, el tutor debe dar valor a las opiniones de la persona a la que representa, aun cuando su capacidad jurídica haya sido limitada. Si una persona cuya capacidad jurídica ha sido limitada no está de acuerdo con una decisión de su tutor, el asunto puede llevarse ante el gobernador del condado y ser examinado por un tribunal. La limitación de la capacidad jurídica de una persona puede ser estrictamente necesaria en determinados casos para evitar que se inflija daños graves y para proteger sus demás derechos.

Libertad de expresión, de reunión y de asociación

61. La Constitución protege la libertad de reunión y de asociación y la libertad de expresión, independientemente de la forma o el medio. El derecho a expresar opiniones políticas, incluidas las relacionadas con los derechos humanos, goza de una protección especial. La denuncia de irregularidades en el lugar de trabajo puede ser crucial para detectar casos de corrupción y otros delitos. En 2018 un comité de expertos propuso modificaciones legislativas y otras medidas con el objetivo de reforzar el sistema de denuncia de irregularidades en el trabajo.

62. La Constitución también establece el derecho de acceso a los documentos públicos y la obligación del Estado de facilitar un “discurso público franco e informado”. Las autoridades financian los medios de comunicación mediante subvenciones directas y exenciones del IVA para los medios de información y de actualidad y la asignación de fondos a las radios y televisiones locales, los medios de información samis y la innovación. En 2018 se celebró una consulta sobre la propuesta de ley relativa a la responsabilidad de los medios de comunicación, cuyo objetivo es apoyar la función de los medios de comunicación sujetos a control editorial de defender un discurso público franco e informado. La ley establece normas claras que regulan la responsabilidad por el discurso de odio y otros contenidos ilícitos que los usuarios publiquen en las plataformas en línea sujetas a control editorial.

63. La existencia de una sociedad civil dinámica y diversa es crucial para la democracia, los derechos humanos y la sociedad de bienestar. En Noruega hay más de 100.000 organizaciones voluntarias. Los fondos públicos destinados a organizaciones voluntarias ascendieron a aproximadamente 9.000 millones de coronas noruegas en 2018.

Protección de la vida privada

64. En julio de 2018 entró en vigor una nueva ley por la que se aplicaba el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea a la legislación noruega. La ley refuerza la protección de la vida privada y establece requisitos más estrictos sobre la manera en que las empresas y las organizaciones procesan los datos personales. El Gobierno ha nombrado un comité de expertos para que examine las cuestiones relativas a la libertad de expresión, la privacidad y la confidencialidad en relación con visitas, fotografías, informes, etc., en el sector sanitario y asistencial, los servicios sociales para la infancia, las guarderías y las escuelas y proponga directrices al respecto.

65. Existen leyes conformes con las obligaciones internacionales de Noruega que regulan hasta qué punto las autoridades pueden recabar información e intervenir las comunicaciones al investigar delitos graves.

66. Las autoridades estudian si el Servicio de Inteligencia de Noruega debe estar autorizado a interceptar comunicaciones electrónicas transfronterizas para recopilar información de inteligencia extranjera a fin de detectar amenazas graves que acechen a Noruega en el ciberespacio o a través de él. Cualquier atribución en ese sentido debe ajustarse a las obligaciones de Noruega en materia de derechos humanos y protección de datos, lo que incluye someterse a un control independiente y efectivo.

Elecciones

67. En los últimos años se han introducido cambios importantes en el sistema de elecciones al Storting, los consejos de condado y los consejos municipales. Entre ellos se cuentan un mayor uso de la tecnología, requisitos más estrictos en materia de accesibilidad y una mayor estandarización y profesionalidad. La participación electoral en las elecciones legislativas de 2017 fue del 78,2 %. En 2017 el Gobierno creó la Comisión de la Ley Electoral para revisar el sistema electoral, incluido el procedimiento de quejas de carácter electoral. A tal fin, se estudiarán la legislación y la práctica de países similares⁵⁸.

Infancia y familia⁵⁹

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de la Infancia

68. Noruega está realizando esfuerzos específicos para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. El país lleva desde 2009 trabajando sistemáticamente para introducir a nivel local la práctica de aplicar la Convención en los municipios por medio del programa “Giant Leap” (“un gran paso adelante”). El programa consta de una herramienta de análisis y seguimiento que los municipios pueden utilizar para aplicar activamente la Convención en todos sus servicios. Todos los condados han decidido adoptar el método⁶⁰. El Gobierno ha nombrado un comité para que revise y modernice la Ley de la Infancia, evalúe el sistema de pensión alimentaria y determine si este promueve la igualdad en la crianza de los hijos, y revise los derechos del niño, en particular en un contexto internacional y habida cuenta de los avances en la esfera de los derechos humanos.

Procedimientos nacionales de denuncia para niños

69. Es importante que los niños puedan acceder fácilmente a procedimientos nacionales de denuncia eficaces. El Gobierno ha modificado la legislación en materia de educación para reforzar los procedimientos nacionales de denuncia destinados a los niños⁶¹. Los niños mayores de 12 años tienen un derecho de denuncia independiente para cuestiones sobre salud que puedan comprender. Los niños ingresados en una unidad de psiquiatría en contra de su voluntad tienen derechos especiales para recurrir la decisión. El Gobierno ha nombrado un comité para revisar la legislación relativa al uso de medidas de coerción en los servicios sanitarios y asistenciales. Se le ha pedido que estudie si es necesario introducir modificaciones para adaptar las normas de acuerdo con los derechos y las necesidades particulares de los niños y los jóvenes en materia de protección.

Bienestar infantil⁶²

70. La Ley de Bienestar de la Infancia tiene por objeto garantizar que los niños y los jóvenes que viven en condiciones que puedan ser perjudiciales para su salud y desarrollo reciban la asistencia, atención y protección necesarias en el momento oportuno. Obliga a las autoridades públicas a informar a los servicios sociales para la infancia cuando existan motivos para creer que un niño sufre malos tratos en el hogar, está gravemente descuidado o ha presentado problemas de conducta graves y persistentes. Los profesionales sobre los que pese un deber especial de confidencialidad también están sometidos a esa obligación.

71. El Convenio de la Haya de 1996 sobre la responsabilidad parental y la protección de los niños se ha incorporado a la legislación noruega. Aproximadamente el 80 % de las intervenciones de los servicios sociales para la infancia de Noruega son en forma de asistencia a la que los padres acceden. Si esa asistencia es insuficiente, y siempre y cuando redunde en el interés superior del niño, puede tomarse la decisión de asumir su tutela si el niño es objeto de descuido o malos tratos en su casa. La Ley de Bienestar de la Infancia se modificó en 2018 para reforzar las garantías jurídicas de los padres y los niños. Por ejemplo, se ha reforzado el derecho de los niños a expresar su opinión, y los servicios sociales para la infancia están obligados a cooperar tanto con los niños como con los padres. A menos que vaya en contra del interés superior del niño, debe procurarse que los padres puedan recuperar la tutela de sus hijos. Los servicios sociales para la infancia están obligados por ley a valorar si un miembro de la familia o alguien cercano al círculo familiar podría ofrecer un hogar de

acogida. Al elegir un nuevo hogar deben tenerse en cuenta los antecedentes del niño. El Gobierno ha asignado fondos para aumentar los conocimientos especializados de los servicios sociales para la infancia en los municipios a fin de que puedan prestar a los niños a su cargo una mejor asistencia en fases más tempranas.

Adopción

72. La nueva Ley de Adopción entró en vigor en 2018. Prohíbe el uso de pagos u otros beneficios para influir en las personas que deban otorgar su consentimiento o que puedan expresar una opinión en relación con solicitudes de adopción. Al cumplir los 18 años, los niños adoptados tienen derecho a conocer la identidad de sus padres biológicos y a recibir la orientación necesaria. Tan pronto como sea aconsejable, la familia adoptiva debe informar al niño de que es adoptado y de su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico⁶³.

Servicios de orientación para familias

73. Los servicios de orientación para familias prestan asistencia y asesoramiento a cualquier persona que afronte dificultades o conflictos familiares. El Gobierno ha nombrado un comité para que revise el sistema en su conjunto. El objetivo es reforzar los servicios para que más familias reciban la ayuda que necesitan⁶⁴.

Ciudadanía para los niños apátridas

74. El Gobierno procura prevenir la apatridia de conformidad con las obligaciones internacionales de Noruega. La legislación se aplica sin perjuicio de las restricciones que dimanar de las obligaciones contraídas por Noruega en virtud del derecho internacional. En 2016 el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública dio instrucciones para que las solicitudes de ciudadanía de las personas apátridas se procesaran de conformidad con las convenciones pertinentes, a fin de que ningún niño nacido en Noruega quedara apátrida.

Trabajo, seguridad social y nivel de vida adecuado

Condiciones laborales inaceptables y otros delitos relacionados con el trabajo

75. Noruega aplica una política activa para combatir los delitos relacionados con el trabajo por medio de medidas específicas, el aumento de las actividades de inspección y la cooperación entre las autoridades y los interlocutores sociales. En el futuro, el Gobierno dará prioridad a aumentar los conocimientos y a reducir el margen de maniobra de los grupos delincuentes en los mercados de contratación. También considerará la posibilidad de aumentar las penas máximas para combatir los delitos relacionados con el trabajo. En 2015 el Gobierno lanzó una estrategia de lucha contra los delitos relacionados con el trabajo, que se revisó en 2017 y volverá a revisarse en 2019. Por ejemplo, ha establecido en un mismo lugar grupos de operaciones conjuntos para combatir los delitos relacionados con el trabajo, en los que colaboran la Autoridad de Inspección Laboral, la policía, la Administración Tributaria y el Servicio de Trabajo y Bienestar de Noruega. Otras medidas importantes encaminadas a promover unas condiciones laborales aceptables y decentes comprenden la aplicación general de convenios colectivos en determinados sectores y actividades de información dirigidas a trabajadores extranjeros. Esa labor se intensificará mediante la cooperación entre los interlocutores sociales, el seguimiento por parte de las autoridades y el aumento de la cooperación internacional.

Un nivel de vida adecuado

76. El nivel de vida adecuado se logra mediante una combinación de ingresos procedentes del trabajo, prestaciones, viviendas de calidad y servicios públicos gratuitos o de bajo costo. El plan nacional de seguro de Noruega garantiza que las personas que no puedan trabajar a causa de la edad, una enfermedad, una lesión o su situación familiar reciban ingresos. El Servicio de Trabajo y Bienestar de Noruega ofrece servicios para que todas las personas gocen de un nivel de vida adecuado, ya sea por medio de un trabajo remunerado, las prestaciones de la seguridad social a las que tengan derecho o los servicios sociales.

77. Los municipios tienen la obligación de procurar un alojamiento temporal para las personas que no puedan encontrar vivienda por sí mismas. El alojamiento provisto debe ser adecuado. Lo que se entiende por adecuado dependerá de las condiciones sociales imperantes y de las normas vigentes sobre buenas prácticas en los servicios sociales⁶⁵.

Pobreza infantil⁶⁶

78. La mayoría de los niños en Noruega crecen en un entorno familiar seguro y estable desde el punto de vista económico. En el período comprendido entre 2014 y 2016, un 10,3 % de los niños vivían en hogares con un nivel de ingresos persistentemente bajo, es decir, inferior al 60 % del promedio de ingresos⁶⁷. Más de la mitad de esos niños eran de origen inmigrante. La estrategia del Gobierno para luchar contra la pobreza infantil, *Children Living in Poverty* (niños que viven en la pobreza), venció a finales de 2017, pero los esfuerzos de Noruega en esa esfera continuaron y se intensificaron. Se ha dado prioridad alta a la labor de prevención: por ejemplo, hay una nueva estrategia para ayudar a los padres (2018-2021), y se han introducido mejoras en los servicios que ofrecen los centros de salud y los servicios de salud escolar en lo que se refiere al tratamiento del uso indebido de sustancias y a las iniciativas de lucha contra la violencia y los malos tratos contra los niños. El Gobierno ha introducido servicios de guardería más baratos para los niños de familias con bajos ingresos, un plan nacional que ofrece servicios de guardería gratuitos durante las horas centrales del día para todos los niños mayores de tres años provenientes de familias con bajos ingresos y apoyo financiero para que los jóvenes de dichas familias puedan asistir a la escuela secundaria de grado superior. También se han tomado medidas para dar mayor importancia a la perspectiva de los niños en el Servicio de Trabajo y Bienestar de Noruega y mejorar el seguimiento de las familias con niños que están en situación de desventaja económica. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (que representa a los municipios y a los condados) han firmado una “declaración sobre el esparcimiento”, cuyo objetivo es garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de participar regularmente en al menos una actividad de esparcimiento organizada.

Salud

79. La esperanza de vida en Noruega es alta y el nivel general de salud de la población es bueno. Todas las personas que viven en Noruega tienen derecho a servicios de salud esenciales en forma de atención sanitaria preventiva, tratamiento, rehabilitación y servicios de enfermería y asistenciales. La mayoría de los servicios de salud están financiados con fondos públicos, pero las personas sin residencia permanente deben pagar por ellos. El servicio de salud especializado no puede exigir el pago por anticipado de la atención sanitaria de urgencia. El objetivo es asegurarse de que nadie se arriesgue a que le nieguen la atención sanitaria por no poder pagarla⁶⁸.

80. Garantizar la igualdad de acceso a la atención de la salud es un objetivo político y una obligación jurídica. No obstante, existen dificultades a causa de los problemas lingüísticos, las diferencias culturales y el hecho de que determinados grupos tienen necesidades especiales (por ejemplo, las personas pertenecientes a minorías, las que tienen discapacidad intelectual y las minorías sexuales). Desde septiembre de 2017, los programas de estudio sobre salud y asistencia social deben abarcar temas como la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, independientemente del género, origen étnico, religión, creencias, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o edad. El Instituto de Salud Pública de Noruega lleva a cabo investigaciones y difunde conocimientos sobre la salud de los migrantes, para lo que ofrece orientación, asesoramiento y cursos al personal de salud⁶⁹. También se está trabajando en la preparación de información especialmente dirigida a los inmigrantes, incluidos los solicitantes de asilo y los refugiados, destinada, por ejemplo, a informarles de los derechos en materia de salud⁷⁰. El Centro Noruego de Estudios sobre la Violencia y el Estrés Traumático, internacionalmente reconocido, trabaja, entre otras cosas, por aumentar los conocimientos sobre el tratamiento de las víctimas de la tortura. Esos centros especializados colaboran estrechamente con los cinco centros de recursos regionales que tienen conocimientos especializados sobre la forma

de tratar con personas afectadas por la violencia, los abusos sexuales, el estrés traumático, la migración o el suicidio⁷¹.

Labor del Gobierno encaminada a mejorar la salud mental y prevenir el uso indebido de sustancias psicotrópicas, en particular entre los jóvenes

81. El número de años-persona dedicados al trabajo en el ámbito de la salud mental y el uso indebido de sustancias psicotrópicas pasó de 13.131 en 2015 a 15.894 en 2018. Como resultado, en la actualidad se presta ayuda a más personas y con mayor rapidez. En 2017 el Gobierno presentó una nueva estrategia de fomento de una buena salud mental, que se verá reforzada por un plan encaminado a redoblar los esfuerzos para mejorar la salud mental de los niños y los jóvenes⁷².

Tratamiento de la salud mental⁷³

82. El uso de medidas de coerción en los servicios de atención de la salud mental debe reducirse al mínimo. A tal fin, las autoridades sanitarias trabajan continuamente para mejorar la legislación pertinente, endurecer los requisitos exigidos a los proveedores de servicios y reforzar los órganos de examen. Las autoridades están siguiendo de cerca a los proveedores de servicios para que notifiquen mejor el uso de dichas medidas. En 2017 se introdujo una serie de reformas legislativas para reforzar la autonomía y la protección jurídica de los pacientes, y se está realizando una evaluación para determinar si esas reformas han tenido el efecto deseado. En 2016 el Gobierno designó un comité legislativo para revisar las normas relativas a la coerción en el sector sanitario y asistencial, entre otros aspectos en relación con las obligaciones internacionales de Noruega. En particular, la utilización del tratamiento electroconvulsivo (TEC) sin el consentimiento del paciente ha sido objeto de críticas en los últimos años. El comité también examinará las normas sobre el uso del TEC, y deberá entregar su informe en junio de 2019.

Servicios sanitarios y asistenciales para personas con discapacidad⁷⁴

83. A menudo, las personas con discapacidad necesitan los servicios sanitarios y asistenciales en mayor grado que el resto de la población, pero no se puede obligar a nadie a recibir ayuda a causa de una discapacidad. Existen salvaguardias legales para situaciones en las que la coerción es inevitable por el riesgo de que una persona, independientemente de su capacidad funcional, se haga daños graves o se los inflija a otras personas. Las condiciones para la utilización de medidas coercitivas están reguladas por distintos instrumentos legislativos para los diferentes grupos de riesgo. Se ha pedido al comité legislativo encargado de revisar las normas relativas a la coerción que estudie si debería elaborarse una ley que abarque a todos esos grupos.

84. Las autoridades también están aplicando medidas de fomento de competencias para el personal que trabaja con personas que tienen discapacidad intelectual. El ejemplo más reciente es el trabajo de la Dirección de Salud de Noruega en un nuevo programa de capacitación para mejorar los conocimientos especializados en ese ámbito. Se ha asignado una partida anual de 6 millones de coronas noruegas a ese programa. Además, se ha establecido un plan de subvenciones dotado de 7,5 millones de coronas noruegas para intensificar el desarrollo de servicios y el fomento de competencias en relación con los servicios dirigidos a personas con discapacidad intelectual. El centro nacional de competencia sobre discapacidad intelectual desempeña un papel fundamental, pues ejerce una función de enlace entre los organismos públicos, las instituciones de investigación y otros grupos pertinentes.

Educación

85. En Noruega, la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria de grado inferior son gratuitas. Todos los niños que vayan a permanecer en Noruega durante más de tres meses tienen derecho a asistir a la escuela en esos niveles. La Ley de Educación se modificó en 2016 para indicar claramente que se debe escolarizar a los niños en un plazo de un mes a partir de su llegada a Noruega. El derecho a la enseñanza secundaria de grado superior solo se aplica

a los menores que residen legalmente en Noruega. Los jóvenes que permanecen legalmente en Noruega a la espera de una decisión sobre su solicitud de permiso de residencia tienen derecho a la enseñanza secundaria de grado superior hasta el año académico en el que cumplan 18 años inclusive⁷⁵.

86. La enseñanza debe adaptarse a la capacidad y las necesidades específicas de cada alumno. Esto se aplica también en el caso de alumnos superdotados. Los alumnos que no puedan beneficiarse satisfactoriamente de las clases ordinarias tienen derecho a recibir educación especial. En un informe pericial de 2018 sobre educación especial se concluyó que la enseñanza para esos niños no era adecuada. En 2019 el Gobierno publicará un libro blanco sobre atención temprana y educación inclusiva.

87. Todos los alumnos tienen derecho a un entorno escolar físico que se adapte a sus necesidades. Las escuelas deben atender las necesidades de los alumnos con discapacidad. En el pasado, el sector de la educación estaba exento de cumplir los requisitos relativos al diseño universal, pero esa dispensa se eliminó en 2017, lo que significa que, a partir de 2018, todas las tecnologías de la información y de las comunicaciones nuevas que se utilicen en el sector educativo también deben ajustarse a los principios de diseño universal.

88. Todos los alumnos tienen legalmente derecho a un entorno escolar seguro y propicio que promueva su salud, bienestar y aprendizaje. En las escuelas se aplica una política de tolerancia cero en relación con el acoso o la discriminación en todas sus formas. Las escuelas tienen la responsabilidad especial de proteger a los alumnos que sean vulnerables por motivos de género, origen étnico, religión, creencias, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o expresión de género, entre otros⁷⁶. En 2017 se reforzaron los derechos de los alumnos mediante la modificación de la legislación. Se estableció un nuevo sistema de denuncias y se creó un órgano independiente que vela por que se respeten los derechos de los alumnos. Los propios alumnos pueden presentar denuncias. Los municipios tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la legislación en esta esfera.

89. Todos los niños y los jóvenes que asistan a una institución educativa deben recibir enseñanza sobre derechos humanos⁷⁷. El nuevo plan de estudios nacional insiste en que toda la educación debe estar en consonancia con los derechos humanos y en que los alumnos deben aprender sobre esa materia. Los programas de formación de docentes, incluidos los dirigidos al personal de guardería, deben incluir contenidos sobre los derechos del niño.

Pueblos indígenas y minorías nacionales

90. El Storting ha designado una comisión de la verdad y la reconciliación para que examine la política de “norueguización” y las injusticias cometidas contra los samis y los kven o fineses noruegos. El Storting llevó a cabo la labor preparatoria en estrecha colaboración con el Sámediggi (Parlamento sami) y las organizaciones de kven o fineses noruegos. La comisión deberá presentar su informe al Storting el 1 de septiembre de 2022.

Pueblos indígenas

91. Los procedimientos para las consultas entre las autoridades del gobierno central y el Sámediggi, establecidos en 2005, constituyen un marco fundamental para garantizar los derechos que asisten a los samis en virtud del derecho internacional a participar en los procesos que les afectan. A raíz de unas consultas con el Sámediggi y la Asociación de Criadores de Renos de los samis de Noruega, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley al Storting en el que se propone que los procedimientos de consulta deben contemplarse en la legislación. Las consultas deben ser genuinas y aspirar al logro de un acuerdo. El Sámediggi y otros grupos de interés samis tienen derecho a ser oídos cuando se estudie la posibilidad de llevar a cabo nuevas actividades en territorios samis. Los samis tienen derecho de acceso a los recursos naturales de dichos territorios. La Ley de Finnmark, relativa a los derechos sobre la tierra y su gestión, se aplica a los samis que residen en el condado de Finnmark. El Gobierno está dando seguimiento al informe de 2007 del Comité de Derechos de los Samis sobre los derechos de estas personas en las zonas situadas al sur de la región de Finnmark. A fin de proteger el derecho de los samis de desarrollar su cultura y modo de vida,

se han establecido límites legales al tipo de actividades que se pueden llevar a cabo en sus territorios⁷⁸.

92. La cría de renos es una piedra angular de la cultura sami. En 2017 el Gobierno presentó un libro blanco en el que se establecían estrategias y medidas para promover la cría de renos sostenible desde el punto de vista ecológico, a fin de proteger su carácter fundamental tanto en términos económicos como en cuanto pilar de la cultura sami. Las autoridades trabajan por establecer una nueva convención entre Suecia y Noruega sobre los derechos de pastoreo de renos para garantizar acuerdos claros sobre la cría de renos transfronteriza. El Gobierno lleva a cabo consultas anuales con el Sámediggi sobre la normativa en materia de pesca para el año siguiente. Se ha celebrado una consulta pública sobre un informe en el que se analizaban las cuotas adicionales establecidas para los pescadores de bajura que faenan en territorios samis y en otras zonas costeras del norte, y el Sámediggi y el Gobierno colaboran para darle seguimiento⁷⁹.

93. Durante el examen anterior de Noruega, la única actividad relacionada con la minería que se estaba desarrollando en el norte del país era un programa aéreo de cartografía geofísica. Los vuelos se llevaron a cabo entre 2011 y 2014, y se llegó a un acuerdo con los distritos en los que se practicaba la cría de renos y se veían afectados por esa actividad acerca de cómo debían organizarse los vuelos de los aviones y helicópteros. El Estado no ha llevado a cabo ninguna actividad minera desde entonces⁸⁰. En 2018 el Gobierno realizó una evaluación de la Ley de Minerales, que facilita información importante sobre la eficacia de las disposiciones que protegen los intereses de los samis. El Ministerio de Comercio, Industria y Pesca estudia la posibilidad de seguir trabajando en la Ley.

94. Las negociaciones acerca de una Convención Nórdica sobre los Samis concluyeron en noviembre de 2016. El texto propuesto exige que la convención se envíe a los parlamentos samis de los tres países antes de firmarlo, y el preámbulo presupone su adopción por parte de los tres parlamentos samis. El Consejo Parlamentario Sami ha sugerido unos cuantos cambios al texto propuesto que los parlamentos samis consideran importantes. El Ministerio de Gobierno Local y Modernización tomará en consideración esas sugerencias. Para renegociar el texto es necesario que los tres Estados estén de acuerdo⁸¹.

95. Un comité designado para examinar la posición de los idiomas samis publicó su informe en 2016. En él se proponían modificaciones legislativas, nuevos planes y medidas en relación con las guarderías y la enseñanza primaria, secundaria y terciaria, los servicios sanitarios y asistenciales, el sector judicial y la administración local. Los ministerios competentes se ocupan de dar seguimiento al informe en estrecha comunicación con el Sámediggi⁸².

96. Los niños samis tienen el mismo derecho a la educación que los demás niños en Noruega. Todos los alumnos samis tienen derecho a aprender sami independientemente del lugar de Noruega en el que vivan. Si en un municipio más de diez niños que no sean samis quieren aprender sami y recibir la enseñanza en ese idioma, tienen derecho a hacerlo. La Universidad Nord ofrece formación para docentes en sami de Lule y sami meridional⁸³.

97. En los presupuestos de 2019, el Gobierno asignó otros 2 millones de coronas noruegas al Fondo Cultural de Noruega con el objetivo de establecer un plan de subvenciones para la traducción de literatura sami al noruego y la promoción general de dicha literatura.

Minorías nacionales

98. El objetivo de Noruega es que las minorías nacionales puedan desempeñar un papel activo en las iniciativas encaminadas a preservar y desarrollar su lengua y su cultura. El aumento de la sensibilización acerca de las minorías nacionales y su cultura puede reducir la discriminación, los estereotipos y las actitudes negativas. Por lo tanto, las autoridades apoyan las organizaciones e iniciativas de las minorías nacionales que dan a conocer mejor su situación⁸⁴. Los planes de estudios de los diversos cursos de formación de docentes ofrecen capacitación en perspectivas multiculturales, incluidas las perspectivas de las minorías nacionales. Se ha preparado información sobre todas las minorías nacionales, principalmente dirigida al personal de las guarderías y las escuelas. Los alumnos de origen kven o finés noruego que viven en los condados de Finnmark o Troms tienen derecho a recibir instrucción en finés⁸⁵.

99. El principal objetivo del Plan de Acción de 2009 para Mejorar las Condiciones de Vida de los Romaníes en Oslo era combatir la discriminación de que es objeto esa población en Noruega y mejorar su situación. El Plan se revisó en 2014 y las medidas se ajustaron en consecuencia. El Estado otorga fondos al programa de orientación escolar del Ayuntamiento de Oslo para los alumnos romaníes, cuyo objetivo es mejorar los resultados escolares, reducir el absentismo y aumentar el índice de finalización de la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria de grado inferior entre esos alumnos⁸⁶. Las autoridades ofrecen subvenciones para la gestión del centro de documentación y cultura romaníes Romano Kher, que forma parte del plan del Estado de reparación colectiva de los romaníes noruegos. Incluye un servicio de mediación, que presta asesoramiento a los romaníes y ofrece información a la sociedad en general. Está previsto ampliar el centro por fases, en diálogo con la comunidad romaní de Noruega. También está concebido como lugar de reunión para los romaníes y la mayoría de la población⁸⁷.

100. El Ministerio de Gobierno Local y Modernización está dando seguimiento al informe sobre las políticas de Noruega con respecto a los romaníes desde 1850 hasta la actualidad (Informe Oficial de Noruega, NOU 2015: 7) y a las aportaciones de la consulta pública, en diálogo con los romaníes⁸⁸.

101. En enero de 2018, el Gobierno presentó un plan específico encaminado a revitalizar el idioma kven para el período hasta 2021⁸⁹.

102. Noruega es uno de los pocos países que cuentan con un plan de acción para combatir el antisemitismo (2016-2020), cuyas 11 medidas ofrecen al país un enfoque integral para prevenir y combatir dicho problema⁹⁰. Las encuestas realizadas en 2012 y 2017 indican que todavía quedan algunas actitudes antisemitas entre la población noruega, pero esas opiniones eran menos prominentes en 2017 que en 2012. El porcentaje de población con fuertes prejuicios respecto de los judíos disminuyó del 12,1 % en 2012 al 8,3 % en 2017.

Los derechos humanos en la política de desarrollo de Noruega

103. El Gobierno sigue procurando ayudar a los países en desarrollo en su lucha contra la pobreza. Noruega es uno de los mayores donantes de asistencia del mundo, y durante la última década ha mantenido el nivel de asistencia prestado en el 1 % del ingreso nacional bruto (INB)⁹¹. Los objetivos de la política de desarrollo de Noruega son salvar vidas, contribuir a reducir la pobreza de forma duradera y promover la democracia y los derechos humanos. El Gobierno presentó un libro blanco sobre los derechos humanos en la política exterior y la cooperación para el desarrollo de Noruega en 2014 y un libro blanco sobre los países asociados en la política de desarrollo en 2018. En ellos se destaca la importancia de apoyar las prioridades y planes de los propios países asociados dejando margen para la flexibilidad y los cambios en materia de cooperación⁹². Noruega cuenta con un Plan de Acción para los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género en la Política Exterior y de Desarrollo (2016-2020). Un instrumento para aplicarlo es el programa de igualdad de género para el desarrollo (LIKE), que está diseñado con el fin de aumentar la capacidad de los países asociados para aplicar políticas sobre la materia⁹³.

Derechos humanos y sector empresarial⁹⁴

104. El Gobierno exige a las empresas noruegas que operan en el plano internacional que cumplan las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Las empresas deben ejercer la debida diligencia y celebrar consultas con los afectados por sus actividades. El mantenimiento de un diálogo con los pueblos indígenas es especialmente importante en relación con actividades que puedan afectar a sus intereses o a su forma de vida. En 2015 el Gobierno lanzó un Plan de Acción Nacional para la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas. El Punto Nacional de Contacto establecido por Noruega en virtud de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales promueve las líneas directrices y ayuda a resolver casos individuales. Desde 2018 el Punto Nacional de Contacto

también gestiona un nuevo portal en el que se ofrece a las empresas información sobre el tipo de diligencia debida que se les exige y la orientación que pueden recibir.

105. El Norges Bank ha preparado documentos en los que explica la manera en que las empresas en las que invierte el Fondo Global de Pensiones del Estado deben velar por que se respeten los derechos humanos, incluidos los derechos del niño, en sus actividades. El Gobierno ha aprobado directrices éticas para la vigilancia y exclusión de las empresas que forman parte de la cartera del Fondo, directrices que están diseñadas para asegurar que el fondo no invierta en actividades radicalmente contrarias a los principios éticos.

Notas

- ¹ <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/NOindex.aspx>, Second Cycle, Outcome of the review, Report of the Working Group (A/HRC/27/3), Section 131.
- ² A/HRC/27/3/Add.1.
- ³ 131.15 (Sierra Leone), 131.23 (Germany).
- ⁴ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?CountryCode=NOR&Lang=EN
- ⁵ http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=HRI%2fCORE%2fNOR%2f2017&Lang=en
- ⁶ 131.2 (Italy).
- ⁷ 131.1 (Niger), 131.22 (France).
- ⁸ 131.3 (Japan), 131.4 (France), 131.15 (Sierra Leone), 131.17 (Uruguay), 131.19 (Argentina).
- ⁹ 131.5 (Paraguay), 131.6 (Ecuador), 131.7 (Sri Lanka), 131.8 (Azerbaijan).
- ¹⁰ 131.10–131.11 (Spain), 131.12–131.14 (Portugal), 131.15 (Sierra Leone), 131.18 (Albania), 131.20 (Congo), 131.24 (Ghana).
- ¹¹ 131.9 (Pakistan).
- ¹² https://lovdata.no/dokument/NLE/lov/1814-05-17#KAPITTEL_5
- ¹³ 131.38 (Egypt).
- ¹⁴ 131.1 (Niger).
- ¹⁵ 131.43–131.64 (Saudi Arabia, Ireland, Sierra Leone, Hungary, Venezuela, Egypt, Ghana, South Africa, Canada, Denmark, Australia, Uruguay, Ukraine, Malaysia, Netherlands, Greece, Spain, Niger, Thailand, Guatemala, Indonesia).
- ¹⁶ <https://lovdata.no/dokument/NLE/lov/2017-06-16-51>
- ¹⁷ 131.25–131.26 (Jordan), 131.27 (Tunisia), 131.28 (Pakistan) 131.36 (Australia), 131.43 (Saudi Arabia), 131.75 (East Timor), 131.180 (Republic of North Macedonia).
- ¹⁸ 131.65 (Montenegro), 131.66 (UK).
- ¹⁹ 131.74 (Cuba).
- ²⁰ 131.70 (Botswana).
- ²¹ 131.73 (Bangladesh).
- ²² 131.72 (Ukraine).
- ²³ 131.42 (Saudi Arabia), 131.152 (East Timor), 131.153 (Benin), 131.157 (Paraguay).
- ²⁴ See also paras. 86–88.
- ²⁵ 131.179 (Spain).
- ²⁶ 131.80 (China), 131.81 (Algeria), 131.82 (Venezuela), 131.83 (Turkmenistan), 131.84 (Canada), 131.85 (Cuba), 131.87 (Palestine), 131.88 (Vietnam), 131.89 (Iran), 131.90 (Rwanda), 131.91 (Austria), 131.92 (Finland), 131.93 (China), 131.94 (Argentina), 131.95 (Poland), 131.96 (Iran), 131.99 (Azerbaijan), 131.193 (Philippines).
- ²⁷ 131.69 (Honduras), 131.76 (Greece), 131.77 (Guatemala), 131.79 (Uzbekistan), 131.86 (Turkey), 131.87 (Palestine), 131.100 (Bangladesh), 131.110 (Brazil), 131.111 (Tunisia), 131.112 (India), 131.114 (Jordan), 131.115 (Bahrain), 131.116 (Uzbekistan), 131.184 (Slovenia), 131.193 (Philippines).
- ²⁸ 131.117 (Togo), 131.118 (Malaysia).
- ²⁹ 131.33 (Russia).
- ³⁰ 131.192 (Armenia), 131.195 (Portugal).
- ³¹ 131.91 (Austria), 131.99 (Azerbaijan), 131.112 (India), 131.157 (Paraguay).
- ³² 131.39 (Egypt).
- ³³ 131.41 (Saudi Arabia).
- ³⁴ *Young people combating hate speech online*
- ³⁵ 131.78 (Russia), 131.86 (Turkey), 131.97 (Pakistan), 131.98 (India), 131.101 (Iran), 131.102 (Israel), 131.103 (Bahrain), 131.104 (Greece), 131.105 (Côte d'Ivoire), 131.106 (Azerbaijan), 131.107 (Belarus), 131.109 (Turkey), 131.127 (Mexico).
- ³⁶ 131.42 (Saudi Arabia), 131.47 (Bolivia), 131.58 (Netherlands), 131.60 (Spain), 131.113 (Sudan),

- 131.136 (Sri Lanka), 131.137 (Philippines), 131.138 (Spain), 131.148 (Libya).
- 37 131.128 (Palestine), 131.129 (Algeria), 131.130 (Azerbaijan), 131.131. (Montenegro), 131.132 (Paraguay), 131.133 (Vietnam), 131.134 (Niger), 131.135 (India).
- 38 131.120 (Iran), 131.147 (Costa Rica).
- 39 131.29 (Maldives), 131.30 (Poland), 131.31 (Honduras).
- 40 131. 35 (USA).
- 41 131.124 (Turkmenistan).
- 42 131.120 (Iran), 131.121, (Romania), 131.123 (Belarus).
- 43 131.125 (Nicaragua).
- 44 131.126 (Philippines).
- 45 131.32 (Maldives), 131.38 (Egypt).
- 46 131.119 (Guatemala).
- 47 131.141 (Italy), 131.142 (Netherlands), 131.143 (Switzerland), 131.144 (France).
- 48 131.140 (Ireland).
- 49 131.145 (Uzbekistan), 131.146 (Canada), 131.149 (Austria).
- 50 131.150 (Indonesia).
- 51 131.16 (South Africa), 131.149 (Austria).
- 52 131.194 (Venezuela), 131.203 (Sierra Leone).
- 53 131.196 (USA).
- 54 131.197–199 (Austria, Brazil, Chile).
- 55 131.202 (Hungary).
- 56 131.200–201 (Finland, Germany).
- 57 131.139 (Russia).
- 58 131.37 (Belarus).
- 59 See paras. 78, 85–89.
- 60 131.129 (Algeria).
- 61 See para. 88.
- 62 131.159 (Turkey).
- 63 131.34 (Russia).
- 64 131.71 (Egypt).
- 65 131.160 (UK).
- 66 131.162 (Kyrgyzstan).
- 67 The EU equivalence scale.
- 68 131.169 (Venezuela).
- 69 131.168 (Portugal).
- 70 131.195 (Portugal).
- 71 131.147 (Costa Rica).
- 72 131.170 (Costa Rica), 131.171 (Botswana)
- 73 131.164 (Italy), 131.165 (New Zealand), 131.166 (Switzerland), 131.167 (New Zealand).
- 74 131.165 (New Zealand).
- 75 131.173 (Kyrgyzstan), 131.174 (Mexico), 131.175 (Portugal).
- 76 131.116 (Uzbekistan).
- 77 131.68 (Turkmenistan).
- 78 131.182 (Côte d’Ivoire).
- 79 131.184 (Slovenia).
- 80 131.185 (Germany).
- 81 131.183 (Denmark).
- 82 131.181 (Mexico), 131.187 (Uzbekistan), 131.188 (China).
- 83 131.176 (Benin), 131.177 (Iran).
- 84 131.96 (Iran), 131.178 (Iran), 131.192 (Armenia).
- 85 131.172 (Iran).
- 86 131.191 (Ecuador).
- 87 131.178 (Iran), 131.189 (Venezuela), 131.190 (Czech Republic).
- 88 131.96 (Iran).
- 89 131.178 (Iran).
- 90 131.88 (Vietnam).
- 91 131.163 (Bangladesh).
- 92 131.67 (Sudan).
- 93 131.74 (Cuba).
- 94 131.186 (South Africa).